

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, junio diez de dos mil veintiuno.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR WILSON EDER MURCIA FIGUEROA CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTROS RADICACIÓN No.73001-40-03-009-2021-00099-02.-

Teniendo en cuenta que por secretaría se le dio respuesta a lo solicitado por el apoderado del accionante, el Despacho se abstiene de pronunciarse sobre dicha petición.

Infórmesele a la parte accionante, una vez se remita la acción de tutela para su eventual revisión a la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Adriana Lombo', written in a cursive style.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez